



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 178-2018

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo No. 267-2017, de fecha 12 de diciembre de 2017, se autorizó la constitución del Fondo Rotativo Institucional, por un monto de TRESCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 300,000.00), asimismo, se estableció el Fondo Rotativo Interno por TRESCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 300,000.00), para el presente ejercicio fiscal;

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Samuel Antonio Vargas Hernández, Jefe II del Departamento Administrativo de este Tribunal, en oficio No. DA-O-206-03-2018, de fecha 15 de marzo de 2018, solicita que el Fondo Rotativo Institucional sea incrementado específicamente para el Correo Propio en QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q 500,000.00), siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Ampliar el Artículo 1º del Acuerdo No. 267-2017, de fecha 12 de diciembre de 2017, ampliado por el Acuerdo No. 6-2018 de fecha 5 de enero del año en curso, en el sentido que se incrementa el Fondo Rotativo Institucional, en QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q500,000.00) adicionales, para cubrir la actividad de Correo Propio de la Consulta Popular sobre el diferendo territorial, insular y marítimo entre Guatemala y Belice;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiuno de marzo de dos mil dieciocho.

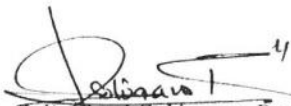
COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta





Tribunal Supremo Electoral



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

